

Expediente: 57/16

Carátula: NIEVA CHECA MATIAS EZEQUIEL Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248027534 - ESTRELLA, CARLOS MATIAS-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - REYNOSO, JUAN GUILLERMO-DEMANDADO

20127342890 - NIEVA CHECA, MATIAS EZEQUIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 57/16



H105011710804

JUICIO: NIEVA CHECA MATIAS EZEQUIEL Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 57/16.

San Miguel de Tucumán. A la presentación que antecede: atento a los términos de la resolución de fecha 31/03/2026, de la cual se desprende que el beneficio para litigar sin gastos ha sido concedido en la presente causa exclusivamente al coactor Enzo Maximiliano Nieva Checa, y sólo a partir de la fecha de su solicitud (26/12/2025); considerando que la planilla fiscal determinada en autos data del 04/09/2025, es decir, de fecha anterior a dicho otorgamiento, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 214 *in fine* del C.P.C. y C., corresponde proveer:

1) Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a fin de poner en su conocimiento los montos que corresponden reponer en autos en concepto de planilla fiscal, a saber:

- La suma de **\$81.660 (pesos ochenta y un mil seiscientos sesenta)**, a cargo de los actores Sres. Enzo Maximiliano Nieva Checa, DNI N° 33.815.236, con domicilio en Ruta 306, km 7, Mza. "M", Casa "12", Barrio Judicial III, San Andrés, Dpto. Cruz Alta; y Matías Ezequiel Nieva Checa, DNI N° 33.815.237, domiciliado en calle Buenos Aires N° 208, Piso 2°, Dpto. "D", de esta ciudad.

- La suma de **\$29.680 (pesos veintinueve mil seiscientos ochenta)**, a cargo del codemandado Carlos Matías Estrella, DNI N° 31.992.487, con domicilio en Ingenio Leales, Dpto. Leales, Provincia de Tucumán.

2) Cumplido lo precedente, autos para sentencia. JC

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.